

**CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- IMT 2019/2020**

Entidad oferente	Universidad Nacional de Colombia – IMT 2019/2020
Area geográfica	Francia
Descripción de la oferta	El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el IMT.
Fecha de Inicio	02 de septiembre de 2019
Fecha de Cierre	22 de septiembre de 2019
Destinatarios	Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: - Ingeniería Administrativa (Medellín) - Ingeniería Agrícola (Bogotá, Medellín) - Ingeniería Agronómica (Bogotá, Medellín) - Ingeniería Ambiental (Medellín) - Ingeniería Biológica (Medellín) - Ingeniería Civil (Bogotá, Manizales, Medellín) - Ingeniería de Control (Medellín) - Ingeniería de Minas y Metalurgia (Medellín) - Ingeniería de Petróleos (Medellín) - Ingeniería de Sistemas e Informática (Medellín) - Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá) - Ingeniería Eléctrica (Bogotá, Manizales, Medellín) - Ingeniería Electrónica (Bogotá, Manizales) - Ingeniería Física (Manizales, Medellín) - Ingeniería Forestal (Medellín) - Ingeniería Industrial (Bogotá, Manizales, Medellín) - Ingeniería Mecánica (Bogotá, Medellín) - Ingeniería Mecatrónica (Bogotá) - Ingeniería Química (Bogotá, Manizales, Medellín)
Financiación	El estudiante no debe pagar matrícula para el primer año de estudios en la institución de destino; sin embargo deberá pagar los costos de matrícula para el segundo año de estudios (aprox 2300 euros). Adicionalmente el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta del estudiante. El estudiante debe seguir pagando los costos de matrícula en la Unal durante toda su estadía en Francia.
Duración	2 años a partir de septiembre de 2020.
Requisitos del candidato estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. - Tener un P.A.P.A de 4.0 o superior al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores).

	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2020-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos por carrera para la Facultad de Ingeniería sede Bogotá (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). Para el caso de las demás facultades, deben consultar este requisito en el Programa de Internacionalización de la Facultad respectiva. - Tener al menos un B1 certificado en francés o pertenecer al Programa de Mejores Promedios de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá (en este caso el estudiante debe adjuntar una carta mencionando que pertenece a PMP y el grupo en el que está). - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2020-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Contar con el aval para participar en la presente convocatoria por parte de la Facultad o del comité asesor curricular al cual pertenezca el estudiante. El estudiante deberá solicitar dicho aval y adjuntar el acta u oficio donde se dé constancia del aval otorgado por el consejo de facultad o el comité asesor respectivo. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá, el PRI Ingeniería tramitará dicho aval.
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de motivación en español e inglés o francés (máximo 2 páginas). ➤ Hoja de vida en español e inglés o francés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Copia del carné vigente. ➤ Copia del certificado de notas, se acepta la versión del SIA. ➤ Certificados de nivel de idiomas (francés o inglés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad. ➤ Cartas de recomendación de dos profesores redactadas en inglés o francés. Por favor incluir los datos de contacto del profesor (correo electrónico, dirección oficina, extensión oficina)
Lugar de presentación de los documentos	<p>Los documentos deben ser enviados por correo electrónico a coopint_fibog@unal.edu.co Con asunto: "Convocatoria IMT 2019/2020".</p> <p>Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.</p>
Proceso de pre-selección	<p>El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:</p>

	<p>- Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 24 de septiembre.</p> <p>Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., la hoja de vida del estudiante y sus motivaciones.</p>								
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="423 411 938 443">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="938 411 1450 443">FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 443 938 474">Apertura de la convocatoria</td> <td data-bbox="938 443 1450 474">02 de septiembre de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 474 938 506">Cierre de la convocatoria</td> <td data-bbox="938 474 1450 506">22 de septiembre de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 506 938 575">Publicación de candidatos pre-seleccionados</td> <td data-bbox="938 506 1450 575">24 de septiembre de 2019</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	02 de septiembre de 2019	Cierre de la convocatoria	22 de septiembre de 2019	Publicación de candidatos pre-seleccionados	24 de septiembre de 2019
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE								
Apertura de la convocatoria	02 de septiembre de 2019								
Cierre de la convocatoria	22 de septiembre de 2019								
Publicación de candidatos pre-seleccionados	24 de septiembre de 2019								
Aclaraciones	<p>Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 25 de septiembre de 2019.</p> <p>Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.</p> <p>Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria IMT 2019/2020".</p>								
Fecha de inicio del programa	2020 - III								
Mayor información	PRI – Ingeniería Sede Bogotá: coopint_fibog@unal.edu.co .								
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. 								

Requisitos doble titulación IMT – Facultad de Ingeniería sede Bogotá

Carrera	Requisitos
Ingeniería Agrícola	El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos del plan de estudios; los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes asignaturas: Gerencia y Gestión, Optativa en Ciencias Económicas, TPI, Control de Biosistemas, Trabajo de Grado y 18 créditos de Libre elección.
Ingeniería Civil	El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos del plan de estudios; los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes asignaturas: Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura, Fundamentos de Construcción, Ingeniería Civil Sostenible, Construcción de Obras Civiles, Trabajo de Grado y 18 créditos de Libre elección.
Ingeniería Eléctrica	El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos correspondientes al componente de Fundamentación y 57 créditos del componente disciplinar.
Ingeniería Electrónica	El estudiante deberá haber aprobado 60 créditos correspondientes al componente de Fundamentación y 63 créditos del componente disciplinar.
Ingeniería de Sistemas y Computación	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos 57 créditos del componente de Formación Disciplinar o Profesional; y al menos 10 créditos del componente de Libre Elección.
Ingeniería Industrial	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (al menos 74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y al menos el 30% del componente de Libre Elección (al menos 10 créditos).
Ingeniería Mecánica	El estudiante deberá haber aprobado mínimo 130 créditos del programa, incluyendo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (58 créditos), 61 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección.
Ingeniería Mecatrónica	El estudiante deberá haber aprobado mínimo 130 créditos del programa, incluyendo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (56 créditos), 65 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección.

Ingeniería Química	El estudiante deberá haber aprobado todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación, 60 créditos disciplinares y 16 créditos de libre elección.
--------------------	---

Nota: Para consultar los requisitos de los demás programas curriculares, por favor acercarse a la Facultad respectiva.